

CONVERTIDOR SOLAR SESENTA Y CINCO S.L.U.

(Sociedad absorbente)

FAMILIA GARCÍA TORRES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de las sociedades de referencia, en sesiones celebradas el 14 de septiembre de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas, mediante la absorción de Familia García Torres, S.L., por Convertidor Solar Sesenta y Cinco S.L., en base a los balances cerrados a fecha de 30 de junio de 2008, aprobados en dichas Juntas Generales, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 6 de agosto 2008 y publicado en el Borme número 158, de 20 agosto 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto Refundido de L.S.A.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—José Luis García Montero, Administrador Único de las dos sociedades fusionadas.—54.556. 1.ª 22-9-2008

CRISTALERÍAS IRAOLA, S. A. L.

Balance final

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el Acuerdo de disolución y Balance final de «Cristalerías Iraola, S. A. L.» aprobado en Junta general de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 2008, en el domicilio social de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Tesorería	25.144,00
Total activo	25.144,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas	(34.957,21)
Total pasivo	25.144,00

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—Administrador solidario, Miguel Lunar Ponce.—54.369.

DAPAR RECICLAJES, S. L.

Junta general ordinaria

El Administrador Único de la mercantil «Dapar Reciclajes, Sociedad Limitada», con CIF B14637102, convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria para el próximo día 8 de octubre de 2008, a las dieciocho horas, a celebrar en la Notaría de doña María del Carmen Quirante Funes, sita en la calle Carrera de las Monjas, 4, bajo, de Priego de Córdoba, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes y nombramiento del Presidente de la sesión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Tercero.—Información económica del primer semestre de 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios de su derecho a obtener copia de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en el Junta, durante el periodo que media

desde la fecha de la convocatoria, hasta la celebración de la Junta.

Priego de Córdoba, 12 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Juan Bautista Castro Pimentel.—54.125.

DB INSTITUCIONAL, SICAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada en primera convocatoria el 29 de agosto de 2008, ha acordado, con la finalidad de otorgar mayor liquidez a los accionistas de la sociedad, reducir la cifra de capital estatutario inicial, fijándolo en 2.400.000 euros, representado por 400.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, y la cifra de capital estatutario máximo, fijándolo en 24.000.000 euros, representado por 4.000.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 30 de agosto de 2008.—Don Antonio Losada Aguilar, Secretario del Consejo de Administración.—54.565.

DEUMAR ILUMINACIÓN, S. A.

Ampliación de capital social

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y, en lo menester Extraordinaria de Accionistas de la entidad Deumar Iluminación, Sociedad Anónima, debidamente convocada y válidamente constituida en primera convocatoria en fecha 16 de septiembre del 2008, se pone en conocimiento de todos los accionistas de la entidad que dicha Junta General adoptó, entre otros que en nada los contradicen, el acuerdo formal de aumentar el capital social de la entidad actualmente fijado en 60.101,21 Euros, hasta la cifra de 66.111,33 Euros, esto es, un aumento del capital social de la Compañía de hasta 6.010,12 Euros, correspondiendo una prima de emisión de 59,8547 Euros por cada nueva acción emitida.

Dicho aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 1.000 nuevas acciones, números 10.001 a 11.000, ambos inclusive, de la misma clase y valor nominal que las actuales, esto es, 6,010121 Euros por acción, las cuales deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de su suscripción (conjunta y simultáneamente al de la prima de emisión correspondiente a cada acción).

El indicado aumento de capital se llevará a cabo con arreglo a las siguientes condiciones y características:

I. Tal y como dispone el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente a suscribir las acciones procedentes de la ampliación acordada, en la proporción que más adelante se indica. Las personas interesadas en ejercitar total o parcialmente su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas deberán dirigir al Órgano de Administración de la Sociedad, antes de que expire el plazo de un mes a contar desde la publicación del preceptivo anuncio de la oferta de suscripción en el B.O.R.M.E., una carta manifestando el ejercicio del derecho de suscripción que les asiste e indicando las acciones que pretende suscribir y deberán llevar a cabo el ingreso de su contravalor en la cuenta abierta a nombre de la sociedad Deumar Iluminación, Sociedad Anónima en la entidad «Banc de Sabadell» cuenta número 0081 0084 12 0002272432, indicando claramente la identificación del accionista suscriptor mediante su nombre y apellidos así como el concepto de suscripción por aumento de capital. El importe deberá cubrir la totalidad del valor nominal y la prima de emisión de las acciones objeto de suscripción.

II. Los actuales accionistas podrán suscribir y desembolsar un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean en el capital social antes de la ampliación.

III. En su caso, transcurrido el plazo de un mes, se abrirá, un nuevo período de cinco (5) días naturales durante el cual únicamente las personas que hayan ejercitado totalmente su derecho de suscripción podrán suscribir y desembolsar las acciones no suscritas. Si existieren

varias personas interesadas en asumir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a la participación que cada una de ellas ya tuviere en el capital social.

Durante los cinco (5) días naturales siguientes a la finalización del plazo anterior, el Órgano de Administración podrá adjudicar las acciones no suscritas a terceros extraños a la Sociedad.

Finalizado este último plazo, el Órgano de Administración fijará la cifra de capital social definitiva, en función de las suscripciones efectuadas, así como la redacción final del artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Por último, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que todos los documentos correspondientes a la ampliación de capital que ha sido aprobada por la mencionada Junta General de Accionistas se encuentran en el domicilio social de la Compañía, a disposición de los accionistas que deseen copia de los mismos, los cuales serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 16 de septiembre de 2008.—José Masdeu Romero, Un Administrador solidario.—54.507.

DINTREVILA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Fernando Fajardo López, Administrador único de «Dintrevila, S.A.», en aplicación de los artículos 97 y 98 del RDL 1564/89, y de los Estatutos sociales, convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de octubre de 2008, a las 10 horas, en el domicilio de la empresa, sito en calle Doctor Trueta, número 13, de Barcelona, o si procede, el día 29 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión de la Administración de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Esta convocatoria deja sin efecto la Junta convocada el 25 de junio de 2008, en primera convocatoria y 26 de junio de 2008, en segunda convocatoria, por haberse producido en ella un defecto de forma.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Administrador único, Fernando Fajardo López.—54.143.

DISTRIBUCIONES DE INNOVACIONES TÉCNICAS DIN, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de reactivación de sociedad

La Junta General Universal, celebrada el 30 de mayo de 2008, acordó por unanimidad, la reactivación de la sociedad, aprobándose los siguientes acuerdos:

«... Acordar la reactivación de la sociedad por acuerdo de la Junta General y en forma prevista en el artículo 106 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, recogiendo tal reactivación en escritura pública, a cuyo fin la persona en quien se delegue comparecerá ante el Notario Público que elija, a los fines de tal otorgamiento...».